Función Pública

El **Departamento Administrativo de la Función Pública** reafirma su compromiso con el respeto, la equidad y la dignidad de todas las personas. Nos guiamos por los principios constitucionales, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

- Ser atendido/a con respeto, sin discriminación de ningún tipo.
- Ser escuchado/a y recibir información clara y accesible, sobre los temas de competencia de Función Pública.
- Presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias con libertad y sin represalias, a través de cualquiera de los medios dispuestos y sin necesidad de apoderado/a.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos en la norma.
- Recibir atención en un entorno seguro, amable y digno.
- Por regla general toda petición se resolverá dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción.
  Consultas: 30 días hábiles.

Función Pública se compromete a promover una atención humana, incluyente y empática en cada encuentro.

La ciudadanía también es corresponsable en la construcción de relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la colaboración mutua.

**¡Creemos en una cultura de trato digno para transformar nuestro entorno!**